



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Seguridad, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estadísticas sobre hechos delictivos ocurridos durante los años 2001 a 2003 en la ciudad de Río Grande;
2. evolución del cuadro delictivo en la ciudad de Río Grande durante ese período;
3. medidas adoptadas desde la Secretaría de Seguridad para contrarrestar la actividad delictiva en el ámbito de la ciudad de Río Grande;
4. medidas a adoptar tendientes a bajar el índice delictivo;
5. si existen programas de prevención del delito;
6. si, de existir, estos programas se encuentran coordinados con la Dirección de Minoridad y Familia, o guardan relación con otros programas sobre prevención de adicciones y violencia;
7. cuál es la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2003 afectada a programas de prevención del delito;
8. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

0 1 1

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo